



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 4992/03.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-  
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO.-

S/DESIGNACION DEL DR. RICARDO POYO PARA PRESENTAR AL ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO EN SUBASTA PUBLICA EN AUTOS: "FISCALIA DE ESTADO C/RAMON, FERNANDO S/APREMIO Y EMBARGO PREVENTIVO".-

DICTAMEN N°

0791/03

Señor Ministro de la Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 24/25.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el tercer considerando donde dice, "Que el Juzgado interviniente dictó sentencia de trance y remate y decretó la venta en pública subasta del bien inmueble propiedad del demandado" por lo siguiente: "Que el Juzgado interviniente dictó mantenimiento de la sentencia monitoria y decretó la venta en pública subasta del bien inmueble propiedad del demandado", atento de lograr una adecuada motivación del acto administrativo.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, JRS/.-

19 JUN 2003



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa